



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



SUBSEDE MONTERREY

Ciudad de Apodaca, a 12 de agosto de 2025

Oficio No. **SM-065/25**

C.P. JOEL ARMANDO ARAIZA RICO

SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PRESENTE

Por medio del presente derivado de la investigación de mercado realizada por esta coordinación para la realización de la adquisición de focos y lámparas en Subsede, numero de requisición 250616 se determina adjudicar la adquisición a CHAPA ZUÑIGA GERARDO, se seleccionó a este proveedor porque fue el único que se ajustó en los requerimientos y condiciones de compra que CIMAV solicito.

La adquisición de focos y lámparas en Subsede es indispensable para que los espacios de laboratorios y oficinas cuenten con la iluminación necesaria para que el personal usuario pueda realizar las actividades sustanciales y preservamos la conservación de los bienes inmuebles.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, así como lo establecido en el punto VIII.2.4 último párrafo de los POBALI NES vigentes.

Atentamente:

Dra. Virginia Hidolína Collins Martínez
Responsable de la Subsede Monterrey CIMAV.

c.c.p. Archivo

